

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL
DEL LLANO DEL BEAL, EN EL LLANO DEL BEAL, A 16 DE FEBRERO DE 2017**

En El Estrecho de San Ginés, siendo las 20 horas y 19 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el Local Social de El Estrecho, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia de la Sra. D^a. Carmen Soto López y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ASISTENTES:

Presidenta (PSOE):	D ^a . Carmen Soto López
Vicepresidente (PSOE):	D. Juan Segura Cano
Por el PSOE:	D. Fulgencio Soto Suárez D. Francisco Vives Rubira
Por el PP:	D. Juan Carlos Carrasco Pérez D. Juan Francisco García Vives D. Salvador Arjona Segura

También asisten por la Asociación de Vecinos Santa Bárbara, D. Antonio Carrasco Pagán; por la Asociación de Vecinos San Nicolás de Bari, D. Miguel Ángel Carrasco Pagán; por la Asociación de Mujeres Galena, D^a. Ramona Corral Peláez; además de otros vecinos de la diputación.

Excusan su asistencia la Sra. Rivero Cabello y el Sr. García Vivancos.

La Sra. Presidenta abre la sesión y el Sr. Soto da lectura al orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta del pleno anterior de fecha 19 de diciembre de 2016 (se adjunta borrador del acta del último pleno para su estudio).
2. Información de las gestiones de la Sra. Presidenta.
3. Moción conjunta que presentan los grupos socialista y popular para instar a la Dirección General de Carreteras de la CARM la construcción de una rotonda en la RM F43 en el cruce de los pueblos Llano del Beal y Estrecho de San Ginés.
4. Moción conjunta que presentan los grupos socialista y popular para instar a la Dirección General de Carreteras de la CARM a la urgente limpieza y construcción de arcenes del tramo RM F42/1 que une la rotonda de la RM F42/1 con el Llano del Beal.
5. Mociones, ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

El acta resulta aprobada por unanimidad sin reparos.

2. INFORMACIÓN DE LAS GESTIONES DE LA SRA. PRESIDENTA.

El Sr. Soto facilita la información del gasto efectuado en el ejercicio anterior y reparte copias del mismo. Explica a lo que corresponde cada capítulo y recuerda que la información de lo que se ha ido gastando se ha facilitado en los plenos. Como algunos vocales preguntan por gastos que se aprobaron en el último pleno pero que no aparecen en el listado, la Secretaria explica que la Concejalía de Descentralización ha asumido algunos de estos gastos puesto que, sin saberlo, se aprobó por encima del remanente total de la Junta.

La Sra. Presidenta informa que las personas de la diputación que lo deseen van a poder visitar la Cueva Victoria. Ha realizado las gestiones pertinentes para ello y se ha puesto a disposición de cuarenta personas que lo soliciten una visita el día 29 de abril, último sábado del mes, a las 11:15 horas. Para apuntarse, habrá que personarse en la OMITA a partir del 17 de febrero, donde se efectuará un listado con las primeras cuarenta personas que allí se presenten, no pudiendo apuntar cada persona más que a sí mismo.

El Sr. Soto pone de manifiesto que las luces del tramo que une El Beal con El Llano ya están puestas, aunque parece que hay alguna fundida. Informa también que, en reunión mantenida con el Sr. Torralba, se ha acordado colocar dos mesas de picnic en la plaza deportiva de El Beal y otras dos en el parque frente a Muebles Hermógenes, donde también se va a retirar un bordillo antiguo que hay.

Informa, asimismo, que se han girado peticiones para el arreglo del parque de la Plaza Sagunto, con suelo de caucho y algunos juegos más. Se ha solicitado también el inicio de las actuaciones para la remodelación integral de la C/ María del Horno, un semáforo junto a la estación de FEVE a su paso por El Estrecho y autorización a FEVE para pintar el puente de acceso a Llano del Beal por el cruce con El Estrecho.

El Sr. Soto comunica que este año las subvenciones serán por el procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, de acuerdo con unos criterios iniciales se asignará una puntuación a los solicitantes y, en función de la puntuación obtenida, se concederá una cantidad u otra. Lo que no se sabe es cuándo se va a poder hacer este proceso, puesto que primero el Ayuntamiento ha de aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones.

En esta línea, se recuerda a los asistentes que las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones han de renovar dicha inscripción antes del día 31 de marzo.

En cuanto al presupuesto para este ejercicio 2017, éste asciende a 83.000 euros, lo más destacado es que el Ayuntamiento se va a hacer cargo del presupuesto de jardinería, así

que los doce o trece mil euros que suponía reverter en el presupuesto global de la Junta. Además el importe del capítulo VI se ha incrementado considerablemente, había 18.000 euros y ahora hay 50.000 euros, en detrimento del capítulo II, lo que permitirá hacer inversiones como, por ejemplo, la remodelación de la C/ María del Horno. También se ha producido un incremento en el capítulo IV, las subvenciones. Se ofrecen copias del presupuesto.

3. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS SOCIALISTA Y POPULAR PARA INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA CARM LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA RM F43 EN EL CRUCE DE LOS PUEBLOS LLANO DEL BEAL Y ESTRECHO DE SAN GINÉS.

El Sr. Soto da lectura a la siguiente moción:



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

Junta Vecinal Del LLANO DEL BEAL



Los miembros del Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular del pleno en la Junta Vecinal del Llano del Beal proponen para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN para o sobre:

INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, la construcción de una rotonda en la RM F-43 en el cruce de los pueblos de Llano del Beal y Estrecho de San Ginés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La entrada a la pedanía de El Llano del Beal y del Estrecho de San Ginés, está regulada por semáforos, tanto para entrar hacia los pueblos como para seguir por la carretera RM F-43 que va desde La Unión al Sabinar. Estos semáforos hacen que el tráfico sea lento, congestionándose dicho cruce, sobre todo en los períodos de vacaciones cuando el tráfico hacia La Manga es intenso.

Debido a dicho problema y al ser una carretera de mucho tránsito, esto se solucionaría con la construcción de una rotonda en dicho cruce, evitando así las molestias a los vecinos de estas pedanías y evitando la gran espera que causan los semáforos en la carretera.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno esta moción para su debate y aprobación de esta JUNTA VECINAL MUNICIPAL:

- Que el Pleno inste a la Dirección General de Carreteras para la urgente construcción de una rotonda en RM F-43 a la altura del cruce que une los pueblos de Llano del Beal y Estrecho de San Ginés.

En el Llano del Beal, Cartagena, a 13 de febrero de 2017.

La moción resulta aprobada por unanimidad.

4. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS SOCIALISTA Y POPULAR PARA INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA CARM A LA URGENTE LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE ARCENES DEL TRAMO RM F42/1 QUE UNE LA ROTONDA DE LA RM F42/1 CON EL LLANO DEL BEAL.

El Sr. Soto da lectura a la siguiente moción:



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
Junta Vecinal Del LLANO DEL BEAL

Los miembros del Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular del pleno en la Junta Vecinal del Llano del Beal proponen para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN para o sobre:

INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, la urgente limpieza y construcción de arcenes del tramo de la RM F-42/1 que une la rotonda de la RM F-42/1 con El Llano del Beal .

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La entrada a la pedanía de El Llano del Beal desde la rotonda de la RM F-42, concretamente en el denominado collado de La Tinaja con la calle Segismundo Morét, está completamente invadida por la maleza de los laterales que penetra dentro de la carretera en ambas direcciones, esta carretera carece de arcén.

Debido a dicho problema y al ser una carretera de doble sentido y sin arcén, cuando se cruzan dos coches, estos son arañados por toda la maleza e incluso ramas.

Esta carretera es lugar de paseo para los vecinos y muy concurrida para los ciclistas que la utilizan para ir al paraje de La Peña del Águila, produciéndose varios altercados entre ciclistas y coches, y también con algún viandante, ya que cuando se cruzan dos coches al ser estrecha la calzada y con curvas no permite la visibilidad y se corre el riesgo de atropello.

Para solucionar estos problemas debería limpiarse los márgenes de la calzada de forma inminente y realizar la construcción de un arcén y carril bici para el tan elevado número de ciclistas que transcurre por la zona.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno esta moción para su debate y aprobación de esta JUNTA VECINAL MUNICIPAL:

- Que el Pleno inste a la Dirección General de Carreteras para la urgente limpieza del tramo de la carretera RM F-42/1 y la construcción de un arcén para reducir el riesgo que tienen los transeúntes al pasar por dicho margen, siendo necesario la construcción de un carril bici para estos vehículos.

En el Llano del Beal , Cartagena, a 13 de febrero de 2017.

Se hace la salvedad que donde dice RM F42, debe decir RM F43.

La moción resulta aprobada por unanimidad.

5. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los grupos socialista y popular presentan al pleno la siguiente moción de urgencia:

ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE CONCEDER LA MEDALLA DE ORO CIUDAD DE CARTAGENA A D. ANTONIO BERMEJO HURTADO.

La votación sobre la urgencia de la misma resulta aprobada por unanimidad, por lo que el Sr. Soto procede a dar lectura al texto de la moción:



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

Junta Vecinal Del LLANO DEL BEAL

Los miembros del Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular del pleno en la Junta Vecinal del Llano del Beal proponen para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN para o sobre:

ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE CONCEDER LA MEDALLA DE ORO CIUDAD DE CARTAGENA A D. ANTONIO BERMEJO HURTADO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde esta Junta Vecinal, queremos reconocer la gran labor y servicio que ha realizado D. Antonio Bermejo Hurtado, siempre al lado de los más desfavorecidos.

Como por todos es conocido D. Antonio, ha sido párroco de la pedanía de Vista Alegre durante muchos años, siempre ha desempeñado una desinteresada labor en los lugares en los que ha realizado su labor, ayudando y colaborando con las personas más necesitadas.

Es este hecho el que nos lleva a pedir que se le conceda la medalla de oro Ciudad de Cartagena, por la ayuda prestada a todo aquel que lo ha necesitado a lo largo de su vida, ya sea como párroco o como vecino.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno esta moción para su debate y aprobación de esta JUNTA VECINAL MUNICIPAL:

- Que el Pleno se adhiera a la propuesta de conceder la medalla de oro Ciudad de Cartagena a D. Antonio Bermejo Hurtado.

En el Llano del Beal, Cartagena, a 16 de febrero de 2017.

La moción resulta aprobada por unanimidad.

El Sr. Carrasco Pérez pregunta por el parcheo en la Mina Blanca y el Sr. Segura le dice que ha estado un técnico del Ayuntamiento viendo ese asunto. El Sr. Soto añade que habrá que esperar a que vuelvan a salir lotes. Añade el Sr. Soto que los bancos que se compraron están en el almacén municipal, habrá que decidir dónde se van a ubicar para que cuando se adjudique el contrato para su colocación ya esté acordado.

El Sr. García Vives pregunta si se pueden presentar propuestas para obras y el Sr. Soto le informa que los portavoces y los presidentes de las asociaciones de vecinos se reúnen antes del pleno y, a través del portavoz del grupo, es como se deben hacer las propuestas.

El Sr. Soto informa sobre la apertura del plazo para votar en los Presupuestos Participativos. El Sr. Antonio Carrasco dice que en reunión mantenida con la Sra. Vicealcaldesa, ésta dice que se pretende que el beneficio que obtenga un pueblo vaya a lo más necesario. El Sr. Soto añade que el Ayuntamiento también tiene presupuesto para inversiones y que el superávit del año pasado se va a destinar también a este capítulo de gastos.

El Sr. Soto informa de los horarios y días de apertura tanto de los locales sociales de la diputación, como de la OMITA en horario vespertino, para facilitar las votaciones de los Presupuestos Participativos.

También pone de manifiesto el Sr. Soto los problemas que está habiendo con la procesionaria y cómo están las gestiones encaminadas a solucionar el problema.

Unos vecinos asistentes al pleno muestran su preocupación por el trabajo que está desarrollando el enfermero del consultorio médico. A su hijo de 18 meses le ha puesto una vacuna caducada desde hacía 7 meses. El niño, aún en período de observación, no ha mostrado ningún síntoma preocupante hasta la fecha. Quieren recoger un mínimo de mil firmas para impedir que esta persona pueda seguir trabajando, puesto que saben que no es la primera negligencia que comete, algunas de la cuales han tenido consecuencias. Quieren tener una reunión con el Gerente de esta zona.

El Sr. Antonio Carrasco, como presidente de la Asociación de Vecinos Santa Bárbara, se compromete a adherirse a su causa como asociación.

La Sra. Presidenta muestra su apoyo y ofrece presentar un escrito con el Ayuntamiento y solicitar la entrevista que quieren con el Gerente de Atención Primaria.

La Sra. Presidenta, no habiendo más preguntas, levanta la sesión, y siendo las 21 horas y 10 minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

VºBº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA
P.D.

Dª. Carmen Soto López

Fdo.: Isabel Mª Guirado Baños



Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8.
30201 CARTAGENA
Tel. 968128817
rvecinal@cartagena.es